

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0002118/2020

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Mariana Eva Tello, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo que desempeña en la Facultad, a partir del 11 de febrero del corriente año hasta el 09 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada Presidenta del Archivo Nacional de la Memoria, organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Nación, con rango y jerarquía de Subsecretaria;

que la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento de Antropología han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las han elevado para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Tello se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra Taller de Trabajo de campo-Área Social del Departamento de Antropología desde el 02-11-2015 al 01-11-2020; y registra una antigüedad de catorce años y seis meses;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el art. 49, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 02 de marzo de 2020 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Dra. MARIANA EVA TELLO**, Legajo 47959, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso en la cátedra Taller de Trabajo de campo-Área Social, del Departamento de Antropología, desde el 11 de febrero hasta el 01 de noviembre de 2020, fecha en la que vence su designación por concurso.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION Nº: **039**  
cpk

**Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ**  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO**  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.